



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Señoras(es):

**DIRECTORAS (ES) / GERENTAS (ES) REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORAS (ES) DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**
Presente.-

Asunto: Aprobación de Bases Generales y Específicas de los concursos
Educativos Virtuales 2021

Referencia: Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y hacer de su conocimiento que mediante la Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU, se han aprobado las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021 que incluyen: Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA Virtual 2021.

Sobre el particular, se debe resaltar que los Concursos Educativos son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica. En este contexto, es conveniente entender a los concursos como una alternativa que propicia la generación de espacios de interacción virtual, de encuentro remoto entre pares, así como una alternativa para los estudiantes de reflexionar, reconocer y expresar sus emociones mediante la práctica artística y la creativa.

Las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021 pueden descargarse en la página web del Ministerio de Educación: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/, para que a través de su despacho, se gestione su difusión, convocatoria, organización y ejecución a nivel nacional, en cumplimiento de los plazos establecidos.

Para cualquier coordinación, agradeceré comunicarse con la Unidad de Arte y Cultura, a los correos electrónicos: concursoseducativos@minedu.gob.pe y jgomez@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DEFID2021-INT-0109036

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BDE118**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

